

sas y fuertes ciudades del mundo".

Se tuvo también en cuenta sin duda el deseo expresado por el comercio del Sur de que se hiciera la ciudad de Panamá precisamente en el sitio del Ancón como ya vimos que se solicitó desde Lima, por ser lugar más sano y más cercano al Puerto de Perico, y este comercio sin duda contribuiría con fuertes sumas para que se acelerase su construcción.

Por la urgencia de la situación Fernández de Córdoba y los demás miembros de la Audiencia solicitaron a la Reina que ordenase en forma definitiva el traslado oficialmente de la ciudad y los vecinos al nuevo emplazamiento.

Para adelantar el trabajo en la Junta que hizo el Presidente, sometió la idea a votación y todos fueron de su parecer, así que procedió a repartir los nuevos terrenos para construir en el sitio del Ancón.

De esta forma el 22 de enero de 1672, ya estaban repartidos los lotes de la nueva ciudad de Panamá.

Intervinieron en esta decisión D. Antonio Fernández de Córdoba, D. Juan Pérez de Guzmán, D. Miguel Francisco de Marichalar, D. Andrés Martínez de Amileta, D. Alonso Cajal y del Campo, Lucas Romero Parrilla, Juan Mathías Pérez y el Lic. D. Luis de Losada y Quiñones.

El 23 de enero de 1672, el Licenciado Marichalar, no

habiendo podido resistir tantos trabajos, se hallaba enfermo en su casa, hecha provisionalmente de cañas y penca de palma. Allí se reunió la Junta de Hacienda para que no se interrumpieran los trabajos, concurriendo el Gobernador D. Antonio Fernández de Córdoba, el ex-Gobernador D. Juan Pérez de Guzmán, el Lic. D. Luis de Losada y Quiñones del Consejo de S.M., Oidor y Alcalde de Corte, Decano de la Audiencia, el Dr. D. Andrés Martínez de Amileta también Oidor, Don Alonso Cajal y del Campo, fiscal de la Audiencia; el Capitán Lucas Romero Parrilla, tesorero y D. Juan Mathías Pérez, factor y contador (estos últimos Jueces Oficiales de la Real Hacienda) (\*).

Discutieron en la Junta la urgencia de la mudanza de la ciudad de Panamá, y se decidió volver a apremiar a la Reina para que diese sus instrucciones definitivas. (\*\*)

Según el parecer de la mayoría era preferible tener una ciudad de Panamá bien fortificada antes que hacer grandes fortificaciones en Chagre o Portobelo, que sólo eran codiciables por el enemigo por pasar a través de ellas hasta Panamá que era realmente lo que ellos buscaban siempre, y más que la misma ciudad de Panamá los tesoros y mercaderías que allí se almacenaban en su tránsito por el Istmo.

---

(\*) Informe de la Junta de Hacienda, 23.I.1672 (AGI, Panamá, 89-3).

(\*\*) Decía el Presidente Fernández de Córdoba: "tengo por cierto e indubitable que fortificada Panamá y Puesto de Chagre...todas las potencias de Europa no intentarán ninguna hostilidad en este----

Por aquel entonces el Gobernador de Cartagena había firmado un tratado con los ingleses de Jamaica después de publicada la paz entre España e Inglaterra, por el cual dichos ingleses se comprometían a conducir a su costa cerca de Portobelo o en la parte que se señalare, los prisioneros que todavía tuviesen desde la pasada invasión de 1671.

El Procurador General Capitán Diego Carcelén Fernández de Guevara, presentó ante la Junta de Hacienda, en nombre y representación de los vecinos de Panamá, un memorial en el que sus representados solicitaban que se hiciera el traslado de la ciudad de Panamá a la mayor brevedad posible pues "según el género de peste que corre muchos días ha... no acaben de perecer los pocos vecinos que han quedado", pidiendo que quedara constancia en los libros del Cabildo de esta petición. Acompañaron al Procurador en este acto los Comisarios Capitán Juan Martín de Palacios y el 24 Don Alonso García de la Calle.

Quedó en claro que hacía muchos años que los vecinos de Panamá tenían conocimiento de la bondad del sitio del Ancón, que por estar libre de montañas y bañado constantemente por agradables brisas era un terreno mucho más seco y sin ciénagas pestilentes como el viejo emplazamiento. La cercanía del Puerto de Perico como dijimos fué reconocida como de gran valor comercial y práctico, ya que facilitaría y abarataría

---

\*\*\*--Reino defendido por su natural esterilidad y mal temperamento y que será siempre de quien fuese Panamá".

el transporte de mercancías así como la llegada de los barcos. Otra ventaja era que las mareas no se retiraban tanto en la parte del Ancón por ser más profundo el terreno del fondo del mar y por esta razón los barcos siempre quedaban a flote cerca de aquella costa, cosa que no ocurría en el viejo emplazamiento de Panamá. En el sitio del Ancón se podría embarcar u desembarcar a cualquier hora. Esto produciría mucho ahorro de hacienda y de tiempo. (\*)

Había algunos espíritus demasiado conservadores que se lamentaban de que las paredes que todavía estaban en pie en Panamá la Vieja "valían muchos ducados", pero el sentir general estaba ya decidido por el sitio del Ancón.

Cuando ardió Panamá ya vimos que había pocas casas de piedra; la mayoría era de tablas, sobre todo las viviendas de particulares, y sólo alguna era en parte de piedra y el resto de tabla. Solamente las iglesias y conventos, como el de los

---

(\*) El entusiasmo por el sitio del Ancón era tan grande que se dijo en esta Junta que "por ser una legua de tierra que se entra en la mar en forma de Península con sólo un lado que mira a la tierra formado de la naturaleza tan cabal y ajustado al intento que parece lo destinó para este efecto y más no teniendo padraastro ninguno que la domine".

---

"dentores" había quedado en pie, y de tal manera deteriorado que haría falta mucha plata para reconstruirlo, de manera que con la misma o poca más podría volver a hacerse en otra parte.

En cuanto al convento de religiosos Agustinos, que aún se conservaba, estaba construido en medio de una ciénaga y a este motivo se achacaba el que los frailes que vivían en él se pasasen todo el tiempo enfermos y muchos habían muerto de fiebres que al decir de los entendidos venían de aquellas aguas estancadas. Este era otro motivo por el que la Junta consideraba que era mejor para su salud que se mudaran de allí. Sólo se explicaban que hubieran sido capaces de soportar tanto tiempo "el mal temple" del lugar el amor a sus casas y ahora que éstas no existían ya, no había motivo para seguir en aquel lugar.

Parece que la idea de poner fuego a la ciudad que fué sin duda como atestiguan los diversos documentos que hemos mencionado, fué acertada después de todo, pues obligó a tomar la decisión de hacer la mudanza a un lugar más sano, cosa que no hubiera sucedido quizás en muchos años si Panamá la Vieja no hubiera sido destruída.

Añadían los detractores del viejo emplazamiento que nunca se hubiera podido fortificar en forma adecuada por estar tendida en forma de reja y "situada en un pantano", donde con dificultad se podían construir cimientos profundos como las fortificaciones requieren. Además su circunvalación era demasiado grande y hubiera resultado excesivamente costosa

por ser bahía y angosta y estar toda ella rodeada de cerros que la habían indefensa, cerros que detenían el aire puro y la dejaban siempre cubierta de nieblas y vapores calientes y húmedos que "son causa de los continuos achaques y repetidas muertes de sus moradores".

Aparte de los otros inconvenientes que ya se mencionaron de las grandes oscilaciones de las mareas que dejaban los barcos en seco con peligro de volcarse y perderse, había el de que el puertecillo situado al lado de las Casas Reales, era demasiado estrecho y los arrecifes de las puntas peligrosos. Y algo que ocurría sólo en ciertas épocas del año, pero no por eso menos peligroso: los agujeros, que eran a veces tan grandes y "con tanta reventazón" que se llevaban los tejados de las casas y las cocinas, haciendo daño en los cimientos, arruinando muchas hasta las carnicerías, y produciendo inundaciones que costaron alguna vez muchas vidas.

Esto bastaría para ~~trastabuxar~~ justificar el traslado de la ciudad, pues lo principal de las ciudades y poblaciones marítimas consiste en "la bondad y seguridad de los puertos para los comercios y contrataciones que es lo que hace felices a las Repúblicas" como diría el Procurador.

Otra de las cosas que siempre preocupó a la población de la destruida ciudad era que cuando se retiraba el mar a bastante distancia de la costa, quedaba al descubierto, no precisamente playa que era relativamente escasa ya en aquella

época, sino una gran extensión de terreno cubierto de un cieno y lodo tan pestilencial "con que se purga el mar" que se consideraba muy dañino para la salud de los vecinos, ya que producía emanaciones de olor nauseabundo con las "se puede decir se vive de milagro en esta ciudad, pues infestados los aires que la bañan de tan mal olor, bien se deja entender los efectos nocivos que a todas horas están obrando".

Demuestra este documento que mencionamos en nota anterior que ya por entonces la playa de Panamá la Vieja era estrecha, y el fondo de lodo ya existía con su olor nauseabundo, y no como se ha atribuido a que se haya extraído arenas para las construcciones de Panamá.

Así toda la extensión de la ciudad vieja que había estado construída desde el "Puerto de la Tosca" hasta el del "Reducto" (se refiere al lugar donde estaba y están todavía las ruinas del Reducto de la Natividad), "que es la latitud de la ciudad", era una ciénaga, y en cuanto a la anchura, iba desde la ciénaga de lodo que dejaba el mar al retirarse hasta "unas breñas llenas de monte", todo lo que al decir de los vecinos, impedía la entrada del aire en la ciudad, haciéndola como se decía por entonces, "sepultura de vivos".

Se temía y con razón aquel año de 1672 que la población se extinguiese a la causa de la violenta epidemia declarada después del incendio y destrucción de Panamá.

Para facilitar el traslado y ayudar a los vecinos en los gastos que iban a tener, se solicitó la exención del impuesto

de alcabalas y papel sellado y otros a los nuevos vecinos del sitio del Ancón.

Como a su llegada encontró todo destruído, D. Antonio Fernández de Córdoba que traía cinco Compañías de Infantería que tenía que alojar en alguna parte, dispuso que en el lugar denominado La Planchada, se construyesen en forma provisional alojamientos de cañas y palma para las tropas, y los que no hallaron sitio, fueron enviados a alojarse en los Conventos de San José y La Merced (\*).

Se comenzaron a construir alojamientos para la tropa en el lugar llamado "El Taller" (\*\*) dejando espacio para el embarque y desembarque de mercancías y otros géneros.

Asímismo ordenó el Presidente construir una casa para almacén de pólvora, municiones y pertrechos, ya que la Cárcel de Corte donde se habían guardado era un lugar peligroso. Se dispuso también que una vez se terminasen los Cuarteles, La Planchada se utilizaría como armería. También se empezaron a construir las cureñas para 32 piezas de Artillería que había traído a Panamá. Se construyó también de madera provisionalmente una carnicería (\*\*\*)

---

(\*) Relación hecha por Juan Mathías Pérez, 3.III.1672  
(AGI, Panamá, 89-2).

(\*\*) "que así llaman aquí a La Aduana" diría más tarde Don Antonio Fernández de Córdoba en su Carta a la Reina Gobernadora de 9 marzo 1672 (AGI, Panamá, 89-2).

(\*\*\*) Fernández de Córdoba a la Reina Gobernadora, 9.III.1672  
(AGI, Panamá, 89-2).

El Lic. Marichalar escribió el 19 de abril de 1673 a la Reina Gobernadora una carta que fué recibida por ésta el 27 de diciembre del mismo año, en la que le daba cuenta de haber recibido la provisión de la Reina de 27 de junio 1672 por la cual se le investía de poderes para realizar la investigación de las personas que tuvieron a su cargo la defensa de Panamá y Chagre, para ver si hubo culpa por parte de ellos, o negligencia u otra causa.

Marichalar tomó residencia a D. Juan Pérez de Guzmán y a los que le acompañaron en la defensa de Panamá, desprendiéndose del juicio "que no había culpa contra el dicho Don Juan Pérez de Guzmán" según diría el Licenciado. Tampoco pudo achacarse ninguna culpa a los valerosos defensores del Fuerte de San Lorenzo ya que murieron en el cumplimiento de su deber en su mayoría.

La cifra de muertos por una u otra causa, unida a las epidemias que se desataron entre los habitantes de Panamá después de su destrucción, fué de 4.000 según informó Marichalar a la Reina en 1673 (°).

Para colmo de desgracias, el día 5 de enero de 1673 sobrevino un incendio tan violento que ardieron más de 50 bohíos de los de paja y tablas construídos por los vecinos para viviendas provisionales. Acababa de llegar mercancía del Perú por valor de 300.000 pesos que quedó destruída e inservible.

---

(°) Marichalar a la Reina Gobernadora, 7.III.1674  
(AGI, Panamá, 93).

Anunció la Reina el próximo paso por Panamá del Conde de Castellar, que iba por Virrey al Perú, y como al parecer no estaban satisfechos en la Corte con el juicio de Residencia que hizo Marichalar al ex-Presidente de Panamá, D. Juan Pérez de Guzmán, fué enviado D. Nicolás Mathías del Campo de Larrinaga, Caballero de la Orden de Santiago, quien como Oidor de la Audiencia de Panamá llevaba la misión especial de una vez llegado al Istmo comenzar las averiguaciones de nuevo (°). La muerte del Licenciado Marichalar dejó a medias las investigaciones y por ello D. Nicolás Mathías del Campo debía de continuarlas (°°) para lo cual la Reina le dió plenos poderes.

Aquel año moría también D. Antonio Fernández de Córdoba y nuevamente quedaba vacante el puesto de Capitán General en el Istmo. Le substituyó interinamente el Obispo de Panamá D. Antonio de León, que desempeñó por seis meses el Gobierno de Tierra Firme "sin devengar sueldo alguno".

Ya vemos en 25 de septiembre de 1674 documentos que llevan como antefirma las palabras "Panamá la Nueva" entre la documentación de aquella época.(°°°) Y también con esta misma fecha hay documentos expedidos "por mandato del Señor Maestro de Campo Don Alonso Mercado de Villacorta, Caballero de la Orden

---

(°) Cédula de 27 de junio de 1672 y Cédula de 7 de marzo 1674. (AGI, Panamá, 93).

(°°) Cédula de 29.XI.1674, de la Reina a D. Nicolás Mathías del Campo (AGI, Panamá, 93).

(°°°) Memoriales de 25.IX.1674 (AGI, Panamá, 25).

de Santiago, Gobernador y Capitán deste Reyno". (°)

D. Alonso de Mercado y Villacorta era Sargento General de Batalla, y servía como Gobernador de las provincias de Tucumán (°°) cuando fué nombrado y trasladado a Panamá. Aunque fué Fernández de Córdoba el que delineó la nueva ciudad de Panamá, cupo a D. Alonso de Mercado el honor de realizar el traslado de los vecinos y de la ciudad vieja a la Nueva en el año de 1674, bajo el Reinado de Carlos II de España, como constaba en la inscripción que había en la Puerta de Tierra de la Nueva ciudad de Panamá. Moriría en 1681 antes de ver concluida la obra. (°°°)

Por su parte el Oidor D. Nicolás Mathías del Campo y de Larrinaga, que había llegado a Panamá como dijimos con el ob-

(°) Alcedo y Herrera en su Diccionario dice que llegó en 1676.

(°°) Y había sido Gobernador de Cartagena.

(°°°) Decía el Conde de Medellín desde España el 6 de junio de 1673 (Junta de Guerra, 6.VI.1673): "La nueva Ciudad de Panamá que está mandada y empezada a edificar y fortificarse en el Ancón cuyas murallas, baluartes y fortificaciones han de ser tales que la constituyan una plaza fuerte Real y regular para oposición de cualesquiera fuerzas con que intentaren los enemigos invadirla" (AGI, Panamá, 89-3).

jeto de otorgarle residencia al Lic<sup>o</sup> D. Luis de Losada y Quiñones y a D. Andrés Muñoz de Amileta, Oidores que fueron de Panamá, así como sobre la pérdida de esta ciudad e Isla de

Santa Catalina, no pudo cumplir a su llegada la comisión por causa de haber llegado a Panamá en plena feria de Galeones de Portobelo, encontrándose casi despoblada la ciudad, pues la mayoría de sus habitantes había<sup>acudido</sup> al despacho de los galeones (°).

Por aquel entonces ya estaba en funciones de mando el Rey Carlos II (1676) y una de las primeras cartas como Monarca efectivo fué la contestación al Oidor de 7 de julio de aquel año (°°).

El año de 1677, siendo Presidente del Consejo de Indias el Duque de Medinaceli, hubo Junta de Guerra, reuniéndose con él el Marqués de Variñas, el Marqués de Mancera, Don Diego de Portugal y D. Joseph de Avellaneda con la finalidad de estudiar lo que había de hacerse en las fortificaciones de los Puertos de Indias (°°°).

Todos estuvieron de acuerdo en que no convenía tener más fortificaciones que las que podían guarnecerse, ya que siendo gente el problema mayor que existía en Indias, más era dañoso el tener sobra de fortificaciones que beneficio para aquellas ciudades y puertos.

---

(°) Mathías del Campo al Consejo de Indias, 12.IX.1675  
(AG I, Panamá, 25).

(°°) Cédula a Mathías del Campo, 7.VII.1676 (AGI, Panamá, 25)

(°°°) B/N/ Madrid, Manuscritos de Indias, I, 126).

Convino la Junta que había sido muy acertado el traslado de la Ciudad de Panamá al sitio del Ancón, y que en este nuevo emplazamiento era imprescindible fortificarla bien, ya que los enemigos podrían intentar invadirla, bien por mar (el Mar del Sur) cuya navegación con vientos generales no era larga o bien por tierra como ya lo hicieron por el R<sup>o</sup> de Chagre, por cuyo motivo habría que tener siempre en defensa el Castillo de San Lorenzo de la Boca del Chagre, para el que todos acordaron que bastaría con una reducida guarnición de 25 á 30 hombres, y además tener bien fortificados los distintos pasos y lugares estratégicos del río Chagre para ofrecer al enemigo en caso de invasión una serie de barreras escalonadas con las que se le defendería y rechazaría definitivamente o daría tiempo a organizar la defensa de la ciudad de Panamá.

El 5 de marzo de 1681 estaban muy avanzadas las obras de fortificación de la ciudad de Panamá, ya que muchos de sus baluartes y plataformas se hallaban terminados, y sobre ellos emplazada la artillería necesaria (\*). Sin embargo la circunvalación de la ciudad era sin duda un trabajo grande, y necesitaba mucha guarnición siendo la que entonces había en Panamá insuficiente, motivo por el cual D. Alonso de Mercado pidió al Rey gente veterana, por lo menos 400 hombres de los cuales enviaría una parte a

---

(\*) Alonso de Mercado al Rey, 5.III.1681 (AGI, Panamá, 90).

los castillos de Portobelo y Chagre para cubrir las vacantes que en ellos había.

D. Alonso de Mercado y Villacorta, murió el año de 1681 antes de ver terminadas totalmente las defensas de Panamá.

Le sucedió interinamente el Dr. Lucas Fernández de Piedrahita, natural de Santa Fe, Obispo de la Santa Iglesia de Panamá y autor de "La Historia de la conquista del Nuevo Reino de Granada". Fué nombrado por el Virrey del Perú, Conde de Castellar, por designación contenida en pliego secreto y cerrado en el Archivo del Acuerdo de la Real Audiencia para que no recayese el Gobierno en ninguno de los Ministros de Panamá. Tuvo un gobierno muy acertado pero breve, ya que el año de 1682 llegó el Gobernador en propiedad que lo fué D. Pedro de Pontefranca y Llerena (\*), Conde del Palmar, quien llegó en los Galeones del Marqués del Bao, tomando posesión aquel mismo año. Se da la circunstancia curiosa en él de haber sido el único Presidente que cumplió los 8 años de tiempo reglamentario de gobernación, a pesar de las discordias que tuvo con sus ministros de la Audiencia que levantaron contra él varias querellas.

---

(\*) En 1681, 9 de junio, había sido nombrado Gobernador de Tierra Firme D. Juan de la Carrera y Acuña, pero no aceptó el cargo. Substituyó al Obispo Piedrahita, D. José de Alzamora quien por designación del Virrey del Perú gobernó interinamente hasta mayo de 1682 en que llegó D. Pedro de Ponte Franca y Llerena, Conde del Palmar quien fué nombrado el 7 de agosto de 1687.

Era Caballero de la Orden de Calatrava y Sargento General de Batalla. Habiendo solicitado a su llegada al Istmo, como antes lo hiciera D. Alonso de Mercado, refuerzos para la guarnición de Panamá, le fueron enviados 200 infantes para que los situase en las guarniciones de Panamá y Portobelo (\*), los cuales partieron en la Armada de las Indias al cargo del Almirante D. Nicolás de Gregorio.

A su llegada a Panamá, el Conde del Palmar inspeccionó las fortificaciones de la nueva ciudad, observando que no eran tal como él tenía entendido (\*\*).

Por la parte del mar, en 1682, había un parapeto de piedra y barro de una vara y media de altura, con su estacada, y por la parte de tierra los baluartes estaban contruidos de piedra, pero de consistencia tal que se estaban ya derrumbando y agrietando. Tuvo el Gobernador que ordenar la urgente reparación de estos desperfectos causados por los malos materiales empleados y por el clima. Hizo profundizar y cortar la tosca sobre la que estaba fundado el parapeto que daba al mar. Esta era la obra más firme y permanente de la muralla que quedó después de los arreglos de una altura de 4 y 6 varas según los lugares. Todavía sobre ella recomendaba construir la muralla de piedra y cal levantándola

---

(\*) R.C. al Conde del Palmar, sin fecha, 1683 (AGI, Panamá, 83)

(\*\*) El Conde del Palmar al Rey, 10.VII.1682 (AGI, Panamá, 90).

otras cuatro varas de alto con lo cual quedaría la plaza bien amurallada, y defendida por aquella parte. En algunos lugares como el terreno no favorecía, había que levantar la muralla sobre cimientos artificiales.

Uno de los baluartes construídos por el lado de tierra se llamaba de "San José", del cual una de sus caras se había venido al suelo a causa de uno de los grandes aguaceros que hubo aquel año ayudado por los golpes del mar. El Presidente consideró que era preciso reconstruirla cuatro varas más hacia adentro para evitar la furia del mar directamente sobre el muro.

El Sargento General e Inspector de Fortificaciones D. Luis de Venegas a quien ya vimos inspeccionando todas las defensas a su paso hacia el Perú, delineó y ordenó construir un hornabeque frente a la Puerta de Tierra de la ciudad nueva. El Conde del Palmar escribió al Rey diciéndole que consideraba que esta obra no tenía ninguna utilidad, y que más bien era contraproducente, ya que siendo de tierra y necesitandp para su defensa por lo menos mil hombres, guarnición imposible de conseguir en Panamá, sería presa fácil del enemigo al no poder ser defendido debidamente. Serviría además de fortificación al enemigo que si llegara a tomarla no dejaría desde allí ni asomar a uno de los defensores de la ciudad. Por otra parte impedía, como un estorbo que era, el libre juego de la artillería de la ciudad. Toda la tierra que se gastó en el dicho hornabeque, y el tiempo y los hombres y el dinero empleado en esta inútil obra,

podieron ~~mejorar~~ dedicarse a llevar tierra dentro de la ciudad donde había mucha falta para el terraplén de las murallas y para llenar los baluartes. El hornabeque fué terminado antes del año 1682, en que llegó D. Pedro de Pontefranca a hacerse cargo del gobierno.

Débiles eran las defensas construídas hasta entonces alrededor de la Nueva ciudad de Panamá y el Gobernador tenía el temor de que si el enemigo llegase a desembarcar en el Istmo, y tenía por entonces noticias alarmantes de que una potente Armada se aprestaba al ataque de los puertos del Caribe, y alcanzase a colocar Artillería frente a la Puerta de Tierra bastarían pocos cañonazos para derribar las febles murallas y destruir su poca defensa.

Por eso su apuro al pedir al Rey que inmediatamente se fortificara con piedra y buena cal pues era la ciudad de Panamá el lugar que más había de ser defendido en aquel Reino, y además por ser el antemural de los Reinos del Perú. Además de fortalecer las murallas en la forma adecuada, necesitaba 600 infantes por lo menos para la guarnición de las mismas. Aquel año sólo tenía Panamá 4 Compañías de 87 hombres, que había 348 hombres que sumados a las Primeras Planas llegaban a 400.

Continuaba el problema de las enfermedades que dieztaba las guarniciones, unos porque morían y otros porque pedían ser dados de baja para marchar a climas más sanos.

El Ingeniero Juan de Ledesma que fué destinado a Panamá para continuar sus fortificaciones, dice en su informe del año

1686 (\*): "Hállome en esta Plaza de Panamá, disponiendo acomodar sus obras bien ridículas". Este era el juicio del Ingeniero Ledesma que coincide con el del Conde del Palmar.

El General de Batalla D. Juan Bautista de la Rigada y el Presidente, estuvieron estudiando con el Ing. Ledesma la forma de poder reforzar las defensas de la Ciudad de Panamá que resultaron demasiado endebles como dijimos por causa de los materiales de baja calidad empleados en su construcción que no eran suficientes para resistir la acción del clima y de los elementos. El año de 1689 por la parte de tierra tenían las murallas de Panamá áa Nueva dos baluartes llamado de "San José" y de "Jesús", y medio baluarte llamado de "La Merced", cuya fachada exterior era de sillería, trabada sin cal, fábrica que no correspondía al arte militar ni a la técnica regularmente seguida en este tipo de construcciones por ser de poca solidez.

D. Antonio de Córdoba había delineado lo más reducidos posibles los baluartes, pensando en el eterno problema de la escasez de guarnición que en forma crónica padecía el Reino de Tierra Firme. De nada le hubiese servido construir unos enormes baluartes, si después se hubiera visto obligado a tener vacías sus murallas por la falta de gente.

Cuando el año de 1689, el General D. Juan Bautista de la Rigada inspeccionó estas obras llamó la atención sobre la pequeñez

---

(\*) El Ingeniero Juan de Ledesma al Consejo de Indias, 19.IV.1686 (AGI, Panamá, 90).

de los baluartes, pero D. Pedro de Pontefranca estaba de acuerdo en que hacerlos mayores era un riesgo no teniendo guarnición suficiente. Además se atenia a la cédula Real de 15 de enero de 1674 en la que el Rey decía que "se siguiera la delineación que dejó hecha D. Antonio de Córdoba tanto en la fábrica de la ciudad como en su fortificación" (\*).

A pesar de seguir obedientemente las instrucciones reales, el Presidente no pudo por menos de dar su opinión personal y así consideró que la fortificación de Panamá estaba mal hecha y que debía hacerse de piedra y ~~luz~~ cal y no de piedra y barro como se había venido construyendo. Si bien se podía seguir la delineación de D. Antonio de Córdoba, sería necesario profundizar el foso por la parte de tierra. A un tiro de pistola del Baluarte de la Merced había un fondo muy capaz donde podría hacer plaza de armas el enemigo. Recomendó construir allí una atalaya o reducto capaz de guarnecerse con 20 hombres para impedir el que por aquella parte se alojase el enemigo. Debía ser de campaña sin terraplén y por la parte de la plaza de una débil muralla que en cualquier contra-tiempo pudiera deshacer la artillería pues sólo serviría para defender aquella parte de cualquier intrusión de piratas, así que la obra sería fácil y pequeño el costo.

Y delante del Baluarte de "San José", donde había otro fondo semejante al anterior a la misma distancia de un tiro de pisto-

---

(\*) El Conde del Palmar al Rey, 12.I.1689 (AGI, Panamá, 99).

la del Baluarte que se comunicaba con la Playa de la Pescadería recomendaba que se hiciese otro reducto o atalaya como la anterior y con la misma finalidad.

En cuanto a la parte que desde el Baluarte de San José iba a la parte del mar hasta la "Batería de San Juan de Dios", era necesario construir una muralla de cal y piedra con sus defensas para preservar la plaza de una sorpresa o escalada.

Y en la Punta que se llamaba de la Audiencia, recomendaba hacer un reducto apartado a cierta distancia de la fortificación donde habría de ponerse una batería que defendiera y resguardara la Isla de Perico y al mismo tiempo reforzase la defensa de la ciudad por aquella parte, ya que así los enemigos nunca se atreverían a entrar entre los dos fuegos del reducto y de la fortificación. Sólo había para esta última obra el inconveniente del elevado costo ya que estaría bañada por el Mar, con lo que habría que conseguir un material y piedra especial para que pudiera resistir el continuo golpe del mar.

De no poder llegar a realizarse este proyecto, al menos se debería poner una batería lo más saliente posible en el mar, y guarnecer la isla de Perico con artillería de grueso calibre y largo alcance, ya que era esta isla el surgidero de los navíos que llegaban ahora a Panamá.

Pero ya se había tenido la experiencia no hacía mucho de que cuando enemigos piratas intentaron pasar a Perico y de allí a Panamá, se les obligó a retirarse con la artillería, viéndose

los piratas obligados a cubrirse detrás de la Isla de Perico, pues los cañones les alcanzaban perfectamente. De manera que si la obra que recomendaba llegara a realizarse, al salir la plataforma más hacia el mar, el alcance de la artillería sería mayor y además los tiros más precisos.

Respecto a construir un Fuerte en la Isla de Perico, no creía que tuviera ninguna utilidad. El mayor peligro para Panamá según el Conde del Palmar lo constituían los piratas que habitaban las Islas de Barlovento, que asaltaban periódicamente y por sorpresa los puertos de la costa e islas españolas. La manera de defenderse contra estos ataques era según él, tener las plazas bien fortificadas, con murallas altas con sus baluartes y defensas proporcionadas.

Para evitar las sorpresas de ataques piratas, el <sup>4</sup>residente de Panamá había distribuido por toda la costa de San Blas y Portobelo una serie de puestos de vigía y centinelas que tenían la misión de avisar al menor movimiento sospechoso. Y respecto a las costas del Mar del Sur, tenía varias galeras y bergantines patrullando constantemente. Desde que creó esta fuerza, no se había presentado un caso de piratería en el Mar del Sur. Y por espías y prisioneros a los que había interrogado sabía que el pirata Lorenzo, en las reuniones y discusiones que tenía con sus jefes y capitanes, al proyectar pasar al Mar del Sur, su mayor preocupación eran las dificultades que iban a tener con la flotilla guardacostas, ya que sólo podían pasar ~~cannas~~ los piratas, con las que no podrían hacer frente a los bergantines y goletas de Panamá.

De las defensas de Panamá, la parte situada entre el baluarte de "San José" y la "Batería de S. Juan de Dios", por tener piedra y rocas delante, no era lugar a propósito para realizar ataques. Además, aún contando con el movimiento de las mareas, las cuatro o seis horas en que éstas oscilaban, no eran a propósito para movimiento de fuerzas atacantes, <sup>aunque</sup> y/el agua llegaba hasta el pie de la muralla, las rocas estaban a flor de agua.

El Conde del Palmar, poniéndose en el lugar del enemigo, decía que si él tuviera que atacar a Panamá, no se molestaría ni arriesgaría a hacerlo por aquel lado del mar, cuando con solo llegar por el lado de tierra y poner una batería de morteros con la que lanzaría sobre la plaza una serie de carcasas o bombas, podría en breves horas abrasar el lugar sin resistencia, siendo como eran todas las construcciones de la ciudad de madera y las calles muy angostas. Realmente no importaría mucho que la fortificación fuera inexpugnable, ya que a pesar de todo podría ser arrasada e incendiada fácilmente la ciudad. Por esto, con la fortificación de cal y piedra quedaría con la necesaria defensa la ciudad, sin hacer más delineaciones nuevas.

La obtención de piedra para las obras era un serio problema que los vecinos habían confrontado, y muchos de ellos habían conseguido la de los edificios de Panamá la Vieja llevándola embarcada hasta el sitio del Ancón.

Sólo la conducción de algunas piedras de la antigua Panamá para la fábrica de la Iglesia Catedral de Panamá La Nueva había

costado 10.000 pesos, y eran tan pocas que no había ni para los cimientos, así que de este ejemplo podrá calcularse cuánto costaría el sacar, conducir y labrar lo que fué menester para las fortificaciones.

En 1689 hacía ya 17 años que se había dado comienzo a los fosos para la fortificación de Panamá la Nueva, o sea en 1672 y había costado más de 40.000 jornales sin contar otros muchos trabajos y gastos. Y todavía al cabo de 17 años no estaban lo suficientemente profundos para que la obra fuese perfecta. Además faltaba todavía el terraplenar debidamente los baluartes, lo que costaría también bastante dinero y tiempo.

D. Pedro de Ponte-Franca luchó cuanto pudo por hacer las obras lo más sólidamente posible, hasta que en 1690 le substituyó interinamente D. Joseph de Antequera Henríquez, Oidor Decano de la Audiencia.

En aquel mismo año llegó el nuevo titular D. Pedro José de Guzmán Dávalos Ponce de León Santillana y Mesía, Marqués de Mina, General de Artillería, natural de Sevilla, que gobernaría por espacio de cuatro años y medio, sosteniendo durante todo este tiempo constantes luchas con los Oidores, que con sus intrigas acabaron por conseguir que fuera destituido y puesto en prisión en el Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre, donde permaneció por otros cuatro largos años desde el 2 de agosto de 1695, prisión en la que devotamente le acompañó su esposa.

Durante este tiempo los trabajos de fortificación apenas avanzaron.

Al ser destituido el titular, encargóse del Gobierno de Tierra Firme el Obispo Dr. Diego Ladrón de Guevara, quien interinamente lo desempeñó hasta marzo de 1697 por no haber podido presentarse el titular nombrado D. Juan Baltasar Federigui Conde de Villanueva, por sus muchos achaques que le retuvieron imposibilitado en España.

Desde marzo a julio de 1697 ejerció el cargo de Gobernador de Panamá D. Pedro Luis Henríquez de Guzmán y Terreros, Conde de Canillas, cuya conducta con el Marqués de Mina, su depuesto antecesor puede calificarse de inhumana (\*).

En julio de 1697 se encargó del Gobierno de Tierra Firme D. José Antonio de la Rocha y Carranza, Conde de Villarrocha, siendo depuesto en el mes de diciembre del mismo año (\*\*).

Vuelve a encargarse del Gobierno de Panamá el Conde de Canillas, el 24 de diciembre de 1699. Al año siguiente recibe el nombramiento de Virrey del Perú, pero su inesperado fallecimiento en Panamá el 14 de agosto del mismo año, le impidió hacerse cargo de su nuevo empleo.

En 1700 en substitución del Conde de Canillas había sido nombrado D. Diego de Córdoba Lasso de la Vega, que estaba por entonces al frente de la Gobernación de La Habana, pero no llegó a tomar posesión de su cargo en Panamá.

---

(\*) Ver Diccionario de Mendiburu, y la Biografía del Marqués de Mina de Cánovas del Castillo.

(\*\*) Ver Diccionario de Mendiburu.

Comenzó el nuevo siglo, el XVIII, como Gobernador interino de Tierra Firme, D. José de Larrañeta y Vera quien era Gobernador de Portobelo cuando asumió el mando de Panamá el 10 de octubre de 1701.

Hasta finales del siglo las obras avanzaron lentamente, y comienza el siglo XVIII con las defensas casi terminadas, pero no en perfecto estado como hubieran sido de desear. Durante el siglo XVIII se seguiría trabajando en ellas, pero esto se sale del ámbito que nos hemos impuesto en este ensayo en el que nos limitamos a su desarrollo durante el siglo XVII.